EN MI CONDICION DE CONTADOR DE LA E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR

Señores:
A QUIEN INTERESE

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que la Empresa Social Del Estado Hospital Diógenes Troncoso De Puerto Salgar Nit. 860.024.030-5 ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a la nómina de sus empleados, hasta el mes de abril del año 2026.

La presente se expide a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

JUAN CAMILO RAMIREZ BOHORQUEZ
CONTADOR
T.P.No.181202 – T.

EN MI CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR

Señores:
A QUIEN INTERESE

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que la Empresa Social Del Estado Hospital Diógenes Troncoso De Puerto Salgar Nit. 860.024.030-5 ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a la nómina de sus empleados, hasta el mes de abril del año 2026.

La presente se expide a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

DERLY LISETH MURCIA GUANA
Representante Legal E.S.E

EN MI CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR

Señores:
A QUIEN INTERESE

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que la Empresa Social Del Estado Hospital Diógenes Troncoso De Puerto Salgar Nit. 860.024.030-5 ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a la nómina de sus empleados, hasta el mes de abril del año 2026.

La presente se expide a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

DERLY LISETH MURCIA GUANA
Representante Legal E.S.E

JUAN CAMILO RAMIREZ BOHORQUEZ
CONTADOR
T.P.No.181202 – T.